



El STEC-IC exige mayores medidas y garantías de seguridad frente a la COVID-19 para toda la comunidad educativa

 Jueves, 04 de Febrero de 2021 11:11:46



**EXIGIMOS MAYOR
SEGURIDAD Y
TRANSPARENCIA
FRENTE A LA
COVID-19**



El STEC-IC exige mayores medidas y garantías de seguridad frente a la COVID-19 educativa. Es necesario que se tengan en consideración los factores de riesgo de los centros educativos a la hora de determinar el orden de vacunación de toda la población de trabajadores/as de la enseñanza como un grupo de riesgo prioritario. Desde el STEC-IC, la mayoría en el ámbito de la educación pública canaria, queremos denunciar la falta de medidas de las instituciones en nuestro ámbito: docentes, personal laboral y administrativo, alumnos y familias de la comunidad educativa en general, sector afectado de forma notable por la pandemia de la COVID-19. Los/las profesionales que intervienen en los centros educativos conforman un grupo de riesgo prioritario ante la COVID, al tiempo que realizamos un trabajo esencial para la sociedad. La Administración debe tener en cuenta este hecho que se concreta en los contactos continuos y la interacción que se produce durante el ejercicio profesional. Los datos más recientes señalan que el personal docente de la comunidad educativa se sitúa ya como el tercer colectivo más afectado por número de contagios. Pedimos que se considere estos datos, con más de un 10% de bajas laborales en el ámbito de la enseñanza, a la hora de organizar la segunda fase del proceso de vacunación.

El personal docente, en su función de trabajo esencial, necesita hacerlo con la seguridad necesaria e imprescindible. En este sentido, conviene recordar que no sólo el personal docente se encuentran profesionales que trabajan con alumnado menor y adolescente, asintomáticos en muchas ocasiones, en centros de Educación Especial, Educación Infantil, Aulas Hospitalarias, Penitenciarias o Residencias Escolares, con particularidades especiales que requieren la aplicación de las necesarias medidas de seguridad. Tanto entre el profesorado como entre el personal no docente de los centros educativos, en sus funciones, en muchas ocasiones, requiere un contacto directo y una intervención estrecha con el alumnado. Por todo ello, se debe tener en cuenta todos estos factores a la hora de determinar el orden de vacunación de la población considerando a todo el personal docente como un grupo de riesgo prioritario tal como recomienda la UNESCO y la Internacional de la Educación. Igualmente y reconociendo que el personal docente es exigible, máxime en la actual situación, desde el STEC-IC, requerimos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que suministre semanalmente los datos relativos a bajas, contagiados/as, incidencia por grupos de trabajo, etc., para que, como agentes implicados en la función de prevención en salud y seguridad en nuestros centros de trabajo. Por otra parte, también demandamos que actúen para que el alumnado y personal no docente puedan tener las mayores garantías de seguridad y salud en los centros educativos, asumiendo los gastos de distribución del material necesario y los gastos derivados de ello. En este sentido, consideramos imprescindible: Suministrar EPIs al personal docente y trabajadores no docentes de los centros educativos con la protección máxima, incluyendo mascarillas FFP2, que atajan la transmisión de aerosoles, el mayor propagador de este patógeno. Así mismo y entre otros elementos de protección, es necesario disponer de guantes desechables en los momentos en que haya que compartir algún tipo de material. Dotar de micrófonos portátiles y amplificadores de voz al profesorado como medida preventiva. El hecho de que exista un número de alumnos/as elevado en muchas aulas canarias y el imprescindible uso de mascarillas durante muchas horas, hacen que la salud fonológica del profesorado peligre. Suministrar a todos los centros el material preciso para la desinfección como el personal necesario, para que nuestras aulas y espacios comunes estén desinfectados convenientemente y que no recaen los gastos en los centros. Dotación, a todos los centros educativos, de material para la medición de CO2 y filtros HEPA, que se están demostrando como efectivos. El propio Ministerio de Sanidad ha recogido en sus últimas guías editadas. Realización periódica de muestreos o cribados en centros educativos para determinar la incidencia epidemiológica y tomar con prontitud las decisiones sanitarias que correspondan. Estudio y modificación de los niveles de ventilación. Tenemos una incidencia que supera el 20% de aulas cerradas a nivel estatal, aunque extraoficialmente pudiera ser mayor. Esto requiere una adaptación de las condiciones de prevención. Por todo ello, como Organización Sindical que defiende a sus trabajadores/as, demandamos que se sea vigilantes en este proceso, para que no sólo se escuchen palabras de agradecimiento a la labor del profesorado, sino que se traiga a cabo un compromiso de cumplir con estas medidas que consideramos imprescindibles para el correcto desarrollo de nuestra vida profesional.

COVID-19 EXIGIMOS MAYORES MEDIDAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD

El profesorado y personal no docente que intervienen en los centros educativos conforman un grupo altamente expuesto a la COVID, al tiempo que realizan un trabajo esencial para la sociedad, por lo que resulta imprescindible dotarlos de las máximas medidas y garantías de seguridad. **DESDE EL STEC-IC, EXIGIMOS:**



Consideración del profesorado y personal no docente como **GRUPO DE RIESGO PRIORITARIO** a la hora de determinar el orden de vacunación de toda la población.



Dotación, a todos los centros educativos, de **MATERIAL PARA LA MEDICIÓN DE CO₂ Y FILTROS HEPA** cuya eficacia ha sido demostrada como el propio Ministerio de Sanidad reconoce.



SUMINISTRO DEL MATERIAL PRECISO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, así como el personal necesario, para que nuestras aulas y espacios comunes estén desinfectados convenientemente, sin que estos gastos ni su gestión recaigan en los centros.



Suministro de **EPIS ADECUADOS** para el colectivo docente y trabajadores no docentes con la protección máxima, incluyendo mascarillas FFP2, que atajen nuestra exposición a los aerosoles, propagador fundamental de este patógeno.



Realización periódica de **MUESTREOS O CRIBADOS EN CENTROS EDUCATIVOS** a fin de valorar la incidencia epidemiológica y tomar con prontitud las decisiones sanitarias que correspondan.



TRANSPARENCIA respecto a la incidencia de la COVID-19 en la comunidad educativa. Exigimos la publicación semanal de los datos relativos a bajas, contagiados/as, incidencia por grupos de trabajo, etc.



Dotación de **MICRÓFONOS PORTÁTILES Y AMPLIFICADORES DE VOZ** al profesorado ante el uso prolongado de mascarillas, como medida preventiva respecto a nuestra salud fonológica.



ESTUDIO Y MODIFICACIÓN de los niveles de riesgo en nuestro colectivo con una cada vez mayor incidencia de aulas cerradas y, en consecuencia, adaptación de las condiciones de prevención.

 **STEC**
INTERSINDICAL CANARIA